

SÉ PARTE DE ESTA
experiencia

ADC

ASUNCIÓN DANCE COMPETITION 2026



#REGLAMENTOADC
#REGLAMENTOADC
#REGLAMENTOADC
#REGLAMENTOADC



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SECRETARÍA
NACIONAL DE
CULTURA



INDICE

ASUNCIÓN DANCE COMPETITION 2026 – REGLAMENTO	1
1. Información General	6
1.1 Cronograma	6
2. Modalidades y Submodalidades	7
Danza clásica	7
Neoclásico	7
Contemporáneo	7
Jazz	7
Técnica libre	7
Danza urbana	7
Danzas españolas	7
Folklore Nacional	8
Folklore argentino	8
Folklore Internacional	8
Danzas árabes	8
3. Divisiones de Edad	9
3.1. Categorías oficiales	9
Petite	9
Junior	9
Senior & profesional	9
3.2. Cálculo de edad en participaciones múltiples	9
3.3. Consideraciones especiales	9
3.4. Penalizaciones y sanciones	10
4. Categorías de Participación y Tiempos Máximos	10
4.1. Categorías de participación	10
4.2. Duraciones máximas por división	11
División Petite (hasta 8 años cumplidos)	11
División Junior (9–16 años cumplidos)	11
División Senior y Profesional (17 años en adelante)	11
4.3. Tolerancia de tiempo	12
4.4. Duraciones para danzas con estructura musical establecida	12
4.5. Sanciones por incumplimiento	12
5. Inscripción	12

5.1. Responsable de inscripción.....	13
5.2. Procedimiento de registro	13
5.3. Plazos de inscripción y pago	13
5.4. Cambios posteriores	14
5.5. Validez de inscripción	14
6. Costos y Pagos	14
6.1. Costos	14
6.2. Plazos de pago	15
6.3. Medios de pago habilitados	15
6.4. Comprobantes de pago	15
6.5. Políticas de reembolso y transferibilidad	15
6.6. Coreografías ausentes, nulas y regularización de pagos	16
7. Música.....	16
7.1. Formatos aceptados	16
7.2. Entrega de la música	16
7.3. Revisión y control previo	17
7.4. Cambios de música	17
7.5. Inicio de la música en escenario	17
8. Utilería y Escenografía	18
8.1. Representante responsable	18
8.2. Tiempos de montaje y retiro	18
8.3. Ingreso y salida de escenografía grande	18
8.4. Elementos permitidos	19
8.5. Elementos prohibidos	19
8.6. Responsabilidad por daños.....	19
9. Vestuario y Presentación.....	19
9.1. Adecuación al estilo y la edad	20
9.2. Seguridad y funcionalidad	20
9.3. Restricciones	20
9.4. Responsabilidad.....	20
10. Evaluación	21
10.1. Escala de puntuación	21
10.2. Criterios de evaluación	22
10.3. Confidencialidad de resultados	22
10.4. Transparencia y respeto.....	22

10.5. Conducta hacia los jurados	23
10.6. Escala diferenciada para participantes con capacidades especiales	23
11. Devoluciones	24
11.1. Formato y entrega	24
11.2. Plazos	24
11.3. Facultad del jurado	24
11.4. Confidencialidad.....	24
12. Premiación	25
12.1. Sistema de premiación	25
12.2. Certificados	25
12.3. Medallas para participantes	25
12.4. Retiro de premios	26
12.5. Autorización para retiro	26
12.6. Premios Especiales	26
12.7. Podio ADC	27
a) Requisito mínimo de puntaje	27
b) Asignación de puestos.....	27
c) Promedio de puntuación	27
d) Empates	27
e) Distinción en solistas.....	27
f) Participantes con capacidades especiales	27
12.8. Premiaciones para participantes con capacidades especiales.....	28
12.9. Becas	28
12.9.1. Criterios de asignación	28
12.9.2. Comunicación y uso	28
12.9.3. Responsabilidad de uso	29
12.9.4. Difusión y comunicación	29
13. Normas de Salud y Seguridad	29
14. Masterclasses y ADC PASS	30
14.1 Inscripción y pagos.....	30
14.2 Participación de profesores	30
14.3 Niveles y rangos etarios.....	31
14.4 Contenidos y metodología	31
14.5 Conducta y vestimenta	31
14.6 Participación de padres y acompañantes.....	31

14.7. ADC PASS	31
14.8. ADC PETITE	32
15. Conducta y Respeto	33
15.1. Puntualidad y presentación en escenario	33
15.2. Comportamiento en el evento	33
15.3. Reclamos y denuncias	34
16. Audiovisuales y Medios.....	34
16.1 Derechos de imagen	34
16.2 Fotografía y video oficiales	34
16.3 Restricciones de registro personal	35
16.5 Responsabilidad sobre el material	35
16.6 Streaming y transmisión en vivo	35
17. Derechos de Autor.....	36
17.1. Propiedad de las coreografías	36
17.2. Uso de música	36
17.3. Plagio y originalidad	36
17.4. Derechos de terceros.....	37
18. Normas de Backstage y Escenario	37
18.1. Acceso restringido	37
18.2. Acompañantes y actores escénicos	37
18.3. Puntualidad y preparación	38
18.4. Conducta en backstage.....	38
18.5. Seguridad en escenario.....	39
18.6. Llamado a escenario	39
19. Normas de Seguridad Técnica y del Teatro	39
19.1. Cabina de audio e iluminación.....	39
19.2. Permanencia en cabina.....	40
19.3. Accesos permitidos y zonas restringidas	40
19.4. Cuidado del teatro e instalaciones.....	40
19.5. Autoridad de la organización	41
20. Casos no previstos y Otras Consideraciones	41
20.1. Casos no previstos	41
20.2. Autoridad de la organización	41
20.3. Aceptación del reglamento	41
20.4. Facultades extraordinarias	42

1. Información General

ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC) es una competencia internacional anual de danza, con sede en Asunción, Paraguay, que busca ofrecer un espacio de excelencia para el desarrollo artístico de bailarines y bailarinas en formación y profesionales.

Objetivos: Promover la diversidad de estilos, incentivar la formación técnica, valorar la interpretación artística y ofrecer un campo competitivo de alto nivel.

Fechas y lugar: Centro Paraguayo Japonés (CPJ) – del 08 al 16 de agosto de 2026.

1.1 Cronograma

Fecha	Modalidades	Divisiones
Sábado 8/08	Todas las modalidades	Petite I, II & III
Domingo 9/08	MASTERCLASS	
Lunes 10/08	Clásico, Neoclásico & Contemporáneo	Todas las divisiones
Martes 11/08	Jazz, Técnica Libre & Urbano	Junior III, Senior I, II, III & Profesional
Miércoles 12/08	Jazz, Técnica Libre & Urbano	Junior I & II
Jueves 13/08	Español	Todas las divisiones
Viernes 14/08	Árabe	Todas las divisiones
Sábado 15/08	Folklore (Nacional & Internacional)	Junior I & II
Domingo 16/08	Folklore (Nacional & Internacional)	Junior III, Senior I, II, III & Profesional

2. Modalidades y Submodalidades

El Asunción Dance Competition (ADC) contempla diversas modalidades de competencia que buscan reflejar la diversidad de estilos presentes en la danza actual. Cada coreografía deberá inscribirse en una modalidad y, cuando corresponda, en una submodalidad específica.

Las modalidades y submodalidades habilitadas son las siguientes:

Danza clásica

- * Clásico Repertorio
- * Clásico Libre

Neoclásico

- * Neoclásico Repertorio
- * Neoclásico Libre

Contemporáneo

Jazz

- * Jazz Lírico
- * Jazz Funk
- * Jazz Contemporáneo
- * Jazz Theater
- * Jazz Musical
- * Jazz Fusión
- * Jazz Pop/ Moderno

Técnica libre

Danza urbana

Danzas españolas

- * Regional
- * Escuela Bolera
- * Flamenco (Música grabada)
- * Flamenco (Música en vivo)
- * Estilizado
- * Español Nuevas Tendencias (fusión)

Folklore Nacional

- * Paraguayo Tradicional
- * Paraguayo Proyección Folklórica
- * Paraguayo Estilización folklórica
- * Paraguayo Fantasía
- * Paraguayo con botellas (2 o más)
- * Paraguayo Grupo con argumento
- * Paraguayo Nuevas Tendencias (fusión)

Folklore argentino

- * Folklore Tradicional
- * Folklore de raíz
- * Folklore Estilizado (parejas o conjuntos)
- * Tango Tradicional o de pista (parejas o conjuntos)
- * Tango Escenario (parejas o conjuntos)
- * Folklore Nuevas Tendencias (fusión)

Folklore Internacional

Danzas árabes

- * Árabe Baladí
- * Árabe Belly Dance
- * Árabe con elemento
- * Árabe Folclórico
- * Árabe Fusión
- * Árabe Meyance
- * Árabe Moderno
- * Árabe Música en vivo
- * Árabe Otras Danzas
- * Árabe Percusión
- * Árabe Show
- * Árabe Tradicional

3. Divisiones de Edad

Con el fin de garantizar equidad competitiva y una correcta comparación entre intérpretes con niveles de desarrollo físico, técnico y expresivo semejantes, ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC) establece un sistema de divisiones por edad. Estas divisiones son de cumplimiento obligatorio y aplican tanto a participaciones individuales como a dúos, tríos y grupos.

3.1. Divisiones oficiales

Petite

- * Petite I: hasta 4 años cumplidos al día de inicio del evento.
- * Petite II: 5 a 6 años cumplidos.
- * Petite III: 7 a 8 años cumplidos.

Junior

- * Junior I: 9 a 11 años cumplidos.
- * Junior II: 12 a 13 años cumplidos.
- * Junior III: 14 a 16 años cumplidos.

Senior & profesional

- * Senior I: 17 a 19 años cumplidos.
- * Senior II: 20 a 29 años cumplidos.
- * Senior III: 30 años en adelante.
- * Profesional: reservado para bailarines/as que forman parte de compañías profesionales o que poseen trayectoria acreditada de carácter profesional.

3.2. Cálculo de edad en participaciones múltiples

En dúos, tríos, cuartetos y grupos, la división de edad se calculará mediante el promedio aritmético de las edades de todos los integrantes, redondeando siempre hacia abajo.

Ejemplo: un grupo con integrantes de 7, 9, 10 y 12 años = promedio 9,5 = se redondea a 9 → corresponde a la categoría Junior I.

3.3. Consideraciones especiales

La edad tomada como válida será la cumplida al primer día del evento (08 de agosto de 2026).

En caso de detectarse errores u omisiones en la inscripción de edades, la organización podrá reubicar la coreografía en la división correcta, incluso durante la competencia, o no aceptarla si se considera que la omisión fue deliberada.

En participaciones con bailarines/as de capacidades especiales, la edad se calculará de la misma manera, pero el jurado podrá aplicar criterios de adaptación razonable en la evaluación.

3.4. Penalizaciones y sanciones

En caso de detectarse irregularidades en la declaración de edades o en la pertenencia de bailarines a determinadas divisiones, la organización de ADC podrá aplicar sanciones o penalizaciones.

Dichas sanciones podrán ejecutarse tanto por verificación directa de la organización como a partir de una queja formal presentada por terceros, ya sea identificada o anónima.

La organización evaluará la validez de la denuncia y, de confirmarse la irregularidad, podrá disponer la descalificación de la coreografía y/o la revocación de premios otorgados (incluyendo Premios Especiales, becas, cursos, convenios o Premios ADC).

Si la queja es presentada antes de la ceremonia de premiación y se considera fundada, ADC se reserva el derecho de no premiar a la coreografía involucrada en dicha jornada.

Estas medidas buscan resguardar la equidad y la transparencia del certamen, por lo que la organización no estará obligada a reintegrar costos de inscripción ni otros pagos realizados en caso de sanción.

4. Categorías de Participación y Tiempos Máximos

Con el fin de asegurar un desarrollo ordenado y equitativo de la competencia, ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC) establece un sistema de categorías de participación que diferencia el tamaño de las agrupaciones y el tiempo máximo de duración permitido para cada presentación.

4.1. Categorías de participación

- * Solo: 1 bailarín/a.

- * Dúo: 2 bailarines/as.
- * Trío: 3 bailarines/as.
- * Cuarteto: 4 bailarines/as.
- * Grupo Pequeño: de 5 a 9 bailarines/as.
- * Gran Grupo: de 10 a 19 bailarines/as.
- * Gran Conjunto: 20 o más bailarines/as.

Cada participación debe ajustarse estrictamente a la categoría en la que fue inscrita. No se permite la modificación del número de integrantes posterior al cierre de inscripción sin previa comunicación y autorización de la organización.

4.2. Duraciones máximas por división

División Petite (hasta 8 años cumplidos)

- * Solo: 2:00 min
- * Dúo: 2:30 min
- * Trío: 2:30 min
- * Cuarteto: 2:30 min
- * Grupo Pequeño: 2:30 min
- * Gran Grupo: 3:00 min
- * Gran Conjunto: 3:00 min

División Junior (9-16 años cumplidos)

- * Solo: 2:30 min
- * Dúo: 3:00 min
- * Trío: 3:00 min
- * Cuarteto: 3:00 min
- * Grupo Pequeño: 3:30 min
- * Gran Grupo: 3:30 min
- * Gran Conjunto: 3:30 min

División Senior y Profesional (17 años en adelante)

- * Solo: 2:30 min
- * Dúo: 3:30 min
- * Trío: 3:30 min
- * Cuarteto: 3:30 min
- * Grupo Pequeño: 4:00 min
- * Gran Grupo: 4:30 min
- * Gran Conjunto: 4:30 min

4.3. Tolerancia de tiempo

Se establece una tolerancia máxima de diez (10) segundos adicionales al tiempo límite de cada categoría. Superado dicho margen, la mesa de jurados y la organización podrán aplicar penalización en el puntaje o incluso la descalificación de la coreografía, según la magnitud de la falta y la deliberación conjunta del panel.

4.4. Duraciones para danzas con estructura musical establecida

Las danzas que poseen una estructura musical tradicional o repertorial propia de la modalidad en la que se inscriben (ejemplo: variaciones de Clásico Repertorio, Flamenco tradicional con música en vivo, Danza Paraguaya con botellas, Percusión árabe, entre otros) quedan exentas de los límites de tiempo, siempre que respeten la obra en su forma original reconocida.

A excepción de solistas de la modalidad Danza Paraguaya con Botellas se establece una duración máxima de cinco (5) minutos, dentro de los cuales deberán demostrar el equilibrio y manejo de la totalidad de botellas que decidan presentar.

4.5. Sanciones por incumplimiento

La organización se reserva el derecho de no aceptar inscripciones que no respeten los tiempos máximos establecidos.

El incumplimiento comprobado de los límites de tiempo podrá derivar en penalización en el puntaje, descalificación de la coreografía o exclusión de la premiación, según la gravedad de la infracción.

Las coreografías que excedan el tiempo reglamentario hasta un máximo de treinta (30) segundos, incluidos los diez (10) segundos de gracia, recibirán una penalización de cero coma cinco (0,5) puntos. Aquellas coreografías que superen dicho excedente serán penalizadas con un (1) punto.

5. Inscripción

La inscripción al ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC) es el procedimiento oficial mediante el cual las academias, instituciones, coreógrafos o bailarines/as independientes registran sus coreografías para participar en el evento.

5.1. Responsable de inscripción

Cada coreografía deberá ser inscrita por una persona mayor de edad (18 años o más) que actúe como responsable ante la organización (profesor/a, coreógrafo/a, director/a de academia o tutor/a).

Esta persona es la única autorizada para realizar gestiones relacionadas a la inscripción, comunicación con la organización y recepción de devoluciones.

5.2. Procedimiento de registro

Las inscripciones se realizan únicamente a través del formulario oficial habilitado por la organización. No se aceptarán registros enviados por correo electrónico, WhatsApp, impresos o por otros medios alternativos.

La organización incita y facilita los medios para que cada responsable pueda revisar y verificar que todos los datos ingresados en la inscripción sean correctos antes de enviarla.

Una vez enviada la inscripción, la organización no se responsabiliza por realizar cambios o correcciones posteriores.

El formulario debe incluir obligatoriamente:

- * Nombre completo de la coreografía.
- * Institución/academia (si corresponde).
- * Datos de todos los bailarines/as (nombre, apellido, fecha de nacimiento).
- * Modalidad y submodalidad de participación.
- * División de edad.
- * Categoría de participación (solo, dúo, trío, grupo, etc.).
- * Archivo de música correspondiente.
- * Nombre y contacto de la persona responsable de devoluciones.
- * Comprobante de pago de inscripción.

5.3. Plazos de inscripción y pago

La fecha límite para enviar inscripciones será el 19 de julio de 2026.

La fecha límite para realizar pagos será el 26 de julio de 2026.

Las inscripciones que no cuenten con el pago completo dentro del plazo serán consideradas nulas.

5.4. Cambios posteriores

Los cambios en las inscripciones serán válidos únicamente si los solicita la persona inscrita como responsable de la coreografía.

No se aceptarán cambios solicitados por terceros que no sean el responsable de inscripción.

No se aceptan cambios en la inscripción posteriores al plazo establecido, ni antes ni durante la competencia.

Cualquier modificación en cantidad de bailarines, modalidad o reemplazo de participantes solo podrá hacerse antes del cierre de inscripciones y quedará a criterio de la organización su aceptación.

5.5. Validez de inscripción

Una coreografía se considera oficialmente inscrita únicamente cuando:

El formulario fue completado correctamente y enviado dentro del plazo.

El pago fue realizado en su totalidad y acreditado.

El comprobante de pago fue enviado y validado por la organización, identificando la coreografía correspondiente

6. Costos y Pagos

La participación en ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC) implica el pago de un arancel de inscripción por cada coreografía presentada, así como de los servicios adicionales opcionales (masterclasses, ADC PASSy ADC PETITE). Los costos son fijados por la organización y publicados en los canales oficiales de comunicación.

6.1. Costos

Cada categoría (solo, dúo, trío, cuarteto, grupo pequeño, gran grupo y gran conjunto) tendrá un costo diferencial, acorde al número de integrantes y a la división etaria.

Los costos oficiales estarán disponibles en la página web y redes sociales oficiales de ADC.

6.2. Plazos de pago

Fecha límite de inscripción: 19 de julio de 2026.

Fecha límite de pago: 26 de julio de 2026.

Inscripciones sin pago dentro del plazo serán consideradas nulas.

6.3. Medios de pago habilitados

Transferencia bancaria a la cuenta oficial de ADC.

Depósito bancario en ventanilla (con envío de comprobante).

Pago en efectivo o cheque solo en la mesa de la organización, en casos excepcionales y previamente autorizados.

No se aceptan pagos a cuentas personales ni por plataformas no autorizadas.

6.4. Comprobantes de pago

Todo pago debe ir acompañado de comprobante oficial.

El comprobante debe identificar el nombre de la academia o la coreografía correspondiente.

El envío del comprobante es requisito indispensable para validar la inscripción.

El responsable de la inscripción o, en su defecto, la academia, será quien deba enviar los comprobantes de pago correspondientes a coreografías, masterclass, ADC PASS y/o ADC PETITE, detallando claramente a qué persona y/o coreografía corresponde cada pago.

Se aceptará un único comprobante por el pago total de cada coreografía. En consecuencia, se solicita que cada participación remita un solo comprobante.

6.5. Políticas de reembolso y transferibilidad

Los pagos de inscripción son únicos, obligatorios y no reembolsables bajo ninguna circunstancia.

Los pagos no son transferibles a otras ediciones ni a otras coreografías.

Las coreografías inscritas y que no se presenten en el día correspondiente, así como aquellas cuya participación sea anulada posterior al cierre de inscripciones, deberán abonar igualmente el costo total de inscripción.

El incumplimiento de este punto faculta a la organización a restringir la participación de la academia o elenco en futuras ediciones de ADC.

6.6. Coreografías ausentes, nulas y regularización de pagos

Las coreografías que, habiendo sido debidamente inscritas, no se presenten en el día y horario asignados o hayan sido canceladas posterior al cierre de inscripciones y lista de espera deberán abonar igualmente el costo total de la inscripción.

La falta de presentación no exime del pago correspondiente.

En caso de que el monto no sea abonado, la academia o responsable de la inscripción deberá regularizar la deuda en la siguiente edición de ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC), siendo esta regularización condición indispensable para la aceptación de nuevas inscripciones.

7. Música

La música es un elemento fundamental en la preparación y ejecución de cada coreografía. Por ello, ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC) establece normas estrictas respecto a su entrega, revisión y uso durante el evento.

7.1. Formatos aceptados

Los archivos de música deberán enviarse en formato MP3 o WAV de alta calidad.

No se aceptarán archivos en formatos no compatibles (ejemplo: WMA, AAC, OGG) ni música reproducida desde plataformas en línea (YouTube, Spotify u otras).

7.2. Entrega de la música

La música deberá ser enviada a través del medio oficial habilitado por la organización (formulario de inscripción).

Adicionalmente, el responsable deberá traer una copia de respaldo en dispositivo físico (pendrive).

Es obligación del responsable verificar que el archivo cargado corresponda exactamente a la coreografía y cumpla con el tiempo máximo permitido. Así como su posterior control antes del inicio de la jornada competitiva.

7.3. Revisión y control previo

La organización facilita los medios para que los responsables revisen las pistas antes de cada jornada.

Es responsabilidad exclusiva del profesor o coreógrafo controlar la música con anticipación.

La organización no se hace responsable si los cambios o ediciones en la música no fueron realizados correctamente por el responsable de la inscripción.

7.4. Cambios de música

No se permiten cambios de música una vez iniciada la jornada competitiva.

Si el responsable detecta un error en la pista, deberá haberlo notificado y corregido antes del inicio de la jornada.

Cambios solicitados durante el desarrollo del evento no serán aceptados bajo ninguna circunstancia.

7.5. Inicio de la música en escenario

Será obligatoria la presencia de un representante de la academia o coreografía en la cabina de audio en el momento de la presentación.

Este representante deberá indicar personalmente al personal técnico de audio e iluminación el inicio de la pieza coreográfica.

En caso de no contar con dicha presencia, la organización no se hace responsable por un inicio tardío o adelantado de la música, así como el uso de otra versión que no sea la correcta. Tampoco se responsabiliza por la ejecución de juego de luces o apagones durante el desarrollo de la coreografía.

8. Utilería y Escenografía

El uso de utilería y escenografía en ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC) está permitido como recurso artístico y expresivo, siempre que no represente un riesgo para los participantes ni para la infraestructura del evento. Para ello se establecen las siguientes disposiciones:

8.1. Representante responsable

Toda coreografía que utilice utilería o escenografía deberá contar con al menos un representante previamente registrado ante la organización, encargado de la manipulación, colocación y retiro de dichos elementos.

Este representante será responsable de garantizar que la utilería esté en condiciones de seguridad y que su manipulación se realice de forma rápida, ordenada y sin riesgos para bailarines, jurados o público.

8.2. Tiempos de montaje y retiro

El montaje de utilería deberá realizarse en un tiempo máximo de 30 segundos antes de iniciar la coreografía.

El retiro deberá realizarse en un tiempo máximo de 30 segundos inmediatamente después de finalizada la presentación.

La falta de cumplimiento de estos tiempos podrá acarrear penalizaciones en el puntaje o, en casos graves, la descalificación de la coreografía.

8.3. Ingreso y salida de escenografía grande

Las utilerías voluminosas o escenografías de gran tamaño deberán ser ingresadas al costado del teatro antes del inicio de la jornada competitiva.

Dichos elementos podrán ser retirados únicamente al finalizar la jornada, una vez concluida la premiación y sin interferir con el desarrollo del evento.

No se permite el ingreso ni retiro de escenografías grandes durante la competencia, para garantizar el orden, la seguridad y la continuidad del cronograma.

El responsable de la inscripción y/o la academia será el único encargado y estará obligado a retirar la utilería una vez concluida la jornada competitiva.

En caso de que la utilería y/o escenografía no sea retirada en el tiempo establecido, la organización y el personal del teatro no asumirán responsabilidad alguna por posibles extravíos, daños o deterioros.

8.4. Elementos permitidos

- * Utilería de mano (pañuelos, sillas, sombreros, bastones, abanicos, etc.).
- * Escenografía ligera y portátil que pueda ser manipulada sin asistencia del personal del teatro.
- * Elementos que no dañen el escenario ni interfieran en la seguridad de la presentación.

8.5. Elementos prohibidos

- * Fuego, líquidos, pinturas, polvos, confeti, purpurina o cualquier sustancia que ensucie o vuelva resbaladizo el escenario.
- * Objetos cortantes, punzantes o de vidrio.
- * Pirotecnia, explosivos, sustancias químicas o tóxicas.
- * Animales vivos o cualquier elemento que suponga un riesgo de seguridad.

8.6. Responsabilidad por daños

La academia, institución o responsable de inscripción será plenamente responsable de cualquier daño ocasionado a la infraestructura del teatro, al equipamiento de la organización o a terceros por el uso de utilería o escenografía.

La organización no se hace responsable por la pérdida, daño, deterioro o rotura de elementos de utilería o escenografía, ya sean propios o alquilados por los participantes.

9. Vestuario y Presentación

El vestuario constituye un elemento esencial en la construcción artística de cada coreografía, aportando identidad, coherencia estética y reforzando el lenguaje de la modalidad en la que se inscribe. Con el fin de garantizar la equidad competitiva, la seguridad de los bailarines y el respeto a los espectadores, ADC establece las siguientes disposiciones:

9.1. Adecuación al estilo y la edad

El vestuario deberá ser acorde a la modalidad y submodalidad en la que se inscribe la coreografía (ejemplo: tutú y puntas en clásico repertorio; falda larga en flamenco; vestimenta urbana en hip hop).

El vestuario deberá ser apropiado a la edad de los participantes, evitando diseños que resulten inadecuados, sexualizados o que atenten contra la integridad de niños, niñas y adolescentes.

9.2. Seguridad y funcionalidad

El vestuario y los accesorios no deben limitar el movimiento del bailarín ni representar riesgo de tropiezos, enganches o caídas.

Se deberá utilizar calzado técnico apropiado a la modalidad: puntas, medias puntas, jazz shoes, zapatillas de danza urbana, tacos de theatre jazz, etc.

En caso de que una modalidad requiera danza descalza (ej. contemporáneo), los participantes deberán asegurarse de que el vestuario no represente riesgo de resbalones o accidentes.

Los accesorios de gran tamaño o que se desprendan fácilmente podrán ser prohibidos por la organización si se considera que ponen en riesgo la seguridad en escena.

9.3. Restricciones

Queda prohibido el uso de vestuario o accesorios con lenguaje, imágenes o mensajes ofensivos, discriminatorios o que inciten a la violencia.

No se permite el uso de vidrio, metales cortantes, elementos punzantes o inflamables como parte del vestuario.

El maquillaje no debe incluir sustancias que manchen o deterioren el escenario.

No se permite maquillaje ni vestuario que represente estereotipos raciales, religiosos o culturales de manera irrespetuosa.

9.4. Responsabilidad

La responsabilidad sobre la confección, adecuación, higiene y seguridad del vestuario recae en la academia, coreógrafo o responsable de inscripción.

La organización no se hace responsable por pérdidas, daños o robos de vestuario o accesorios durante el evento.

Se recomienda a las academias identificar todas las piezas de vestuario y resguardar los objetos de valor bajo la supervisión de un adulto responsable.

10. Evaluación

El sistema de evaluación de ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC) tiene como finalidad garantizar un proceso justo, formativo y transparente, en el cual los bailarines no solo reciben un puntaje, sino también una retroalimentación profesional que contribuya a su crecimiento artístico y técnico.

10.1. Escala de puntuación

La escala es de 0 a 10 puntos, con decimales.

Escala general	
0 a 6,9	Sin puesto
7 a 7,9	3er puesto
8 a 8,9	2do puesto
9 a 10	1er puesto

Escala diferenciada	
0 a 6,7	Sin puesto
6,8 a 7,7	3er puesto
7,8 a 8,7	2do puesto
8,8 a 10	1er puesto

El puntaje final será el promedio matemático de las calificaciones otorgadas por los jurados. Se utilizará la escala general en todas las modalidades y divisiones a excepción de participantes con capacidades especiales, en la cual se usará una escala diferenciada.

Participar en ADC implica aceptar la idoneidad, formación y capacitación del jurado para evaluar las coreografías presentadas.

10.2. Criterios de evaluación

Las coreografías serán evaluadas en base a:

- * Técnica: precisión, dominio del vocabulario propio de la modalidad.
- * Musicalidad: relación con la música, uso del ritmo y los acentos.
- * Interpretación: transmisión artística y expresiva.
- * Creatividad y propuesta coreográfica: originalidad y coherencia.
- * Ensamble: coordinación en presentaciones grupales.
- * Estética general: vestuario, puesta en escena y coherencia con la modalidad.

10.3. Confidencialidad de resultados

Los puntajes y devoluciones son confidenciales y se entregarán únicamente al responsable de inscripción registrado.

Los resultados de otras coreografías ajenas a la academia o elenco son información reservada y no serán compartidos bajo ninguna circunstancia.

La organización no dará acceso a padres, tutores u otros terceros a devoluciones o puntajes del jurado.

10.4. Transparencia y respeto

ADC garantiza que los puntajes serán procesados mediante un sistema oficial de registro y cálculo.

Cualquier error técnico en el registro podrá ser revisado y corregido únicamente por la mesa de control.

El proceso de evaluación es 100% transparente y se sustenta en la experiencia y ética profesional del jurado.

No será aceptada la difusión de calumnias o informaciones falsas que indiquen corrupción, manipulación o favoritismo en la evaluación.

La difamación pública hacia ADC, sus jurados u organización constituye una falta grave y puede derivar en la inhabilitación inmediata de la academia, coreógrafo/a o responsable involucrado para futuras ediciones del evento.

10.5. Conducta hacia los jurados

Queda prohibido acosar, presionar o reclamar a los jurados, tanto durante la competencia en el predio como por medios externos (mensajes, llamadas, correos o comentarios en redes sociales).

El incumplimiento de esta norma será considerado motivo suficiente para excluir a la academia, profesor o institución de futuras ediciones de ADC.

Los jurados no están obligados a justificar sus calificaciones ni a interactuar directamente con participantes o representantes fuera de los canales oficiales.

10.6. Escala diferenciada para participantes con capacidades especiales

Para bailarines/as con capacidades especiales (debidamente informados por el responsable de inscripción antes del evento), el jurado aplicará una escala de evaluación diferenciada, con adaptaciones razonables acordes a la condición declarada.

Esta escala pondera el logro técnico y artístico en relación con las posibilidades reales del intérprete y los objetivos coreográficos planteados, evitando la comparación directa con participantes sin dicha condición.

La calificación final se expresará igualmente en la escala de 1,0 a 10,0, a efectos de premiaciones y consideraciones generales (incluidos Premios Especiales y Premios ADC), garantizando comparabilidad formal con el resto de la competencia.

La mesa de jurados recibirá antes de la presentación la información pertinente (adaptaciones previstas, apoyos, objetivos de la pieza) para aplicar criterios consistentes y justos, sin otorgar ventajas indebidas respecto de las demás coreografías.

La organización y el jurado podrán solicitar aclaraciones al responsable de inscripción para precisar los criterios de valoración adaptada, manteniendo la confidencialidad de la información sensible.

11. Devoluciones

Las devoluciones constituyen una herramienta formativa que complementa el puntaje, ofreciendo observaciones y sugerencias de los jurados para el crecimiento artístico de los participantes.

11.1. Formato y entrega

Las devoluciones se realizan en formato de audio, grabadas en tiempo real durante la presentación.

Serán enviadas únicamente al responsable de inscripción registrado.

Es obligación del responsable proporcionar un número de celular válido, habilitado y con acceso a WhatsApp para la recepción de las devoluciones.

La organización no se hace responsable de envíos fallidos cuando el número de contacto sea incorrecto, inactivo o presente inconvenientes de recepción.

11.2. Plazos

Las devoluciones estarán disponibles hasta un máximo de 30 días posteriores al evento.

Una vez finalizado este plazo, la organización no asume la responsabilidad de envío ni de conservación de los archivos de audio.

11.3. Facultad del jurado

Aunque la organización instruye y reitera a los jurados la importancia de emitir devoluciones, cada jurado tiene la facultad de decidir si considera necesario realizarla o no.

En caso de que un jurado opte por no emitir devolución, ni la organización ni el jurado podrán ser objeto de reclamos por parte de participantes, padres, tutores o instituciones.

11.4. Confidencialidad

Las devoluciones y puntajes son estrictamente confidenciales.

Serán entregados únicamente al responsable de inscripción declarado y no se compartirán con terceros bajo ninguna circunstancia.

La difusión pública de las devoluciones sin autorización expresa de ADC constituye una falta grave y podrá derivar en sanciones hacia la institución o responsable.

12. Premiación

La premiación de ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC) reconoce los logros alcanzados por los bailarines y coreografías, siguiendo criterios de puntaje y valoración artística.

Cada coreografía es evaluada dentro de su correspondiente tipo de participación, división, modalidad o submodalidad. En adelante, la combinación de estos factores será denominada **grupo competitivo**.

12.1. Sistema de premiación

Cada coreografía será premiada según el promedio aritmético obtenido por las puntuaciones del jurado y recibirán su medalla correspondiente y un certificado oficial del ADC que acredita el puesto alcanzado.

12.2. Certificados

ADC entrega únicamente certificados y medallas. Cada coreografía premiada recibe un (1) certificado general, sin excepción.

Los datos que figuran en los certificados (nombre de la coreografía, nombre de la academia, nombre del/los participante/s) se imprimen exactamente como fueron ingresados en la inscripción.

En el caso de los participantes inscriptos con más de un nombre y/o más de un apellido, en los certificados se imprimirá únicamente el primer nombre y el primer apellido.

La organización no aceptará pedidos de cambio, corrección o reimpresión de certificados por errores en los datos enviados por la academia o responsable de inscripción.

12.3. Medallas para participantes

Todos los participantes que reciban un premio de 1er, 2do o 3er puesto reciben una medalla individual.

El número de medallas entregadas será equivalente al número de integrantes declarados en la inscripción oficial.

Si se presentan más participantes reclamando medallas de los inscriptos, la organización no está obligada a proveer medallas adicionales.

12.4. Retiro de premios

Los premios deberán retirarse el mismo día de la premiación.

Los premios no retirados podrán reclamarse:

Al día siguiente de la premiación, en el predio del evento.

Una vez finalizado el evento, solicitando su envío hasta 7 días posteriores a la finalización del evento, el cual se realizará solo conforme a la posibilidad logística de la organización.

Para el envío, el responsable deberá proporcionar una dirección completa y un horario de recepción.

La organización no se hace responsable de premios no retirados en tiempo y forma, ni de reimpresiones o reenvíos posteriores.

12.5. Autorización para retiro

Los premios serán entregados únicamente a los integrantes, profesores o directores de la coreografía premiada.

Si otra persona retira en su nombre, la organización no se hace responsable de reimpresiones ni de ubicar o reenviar el premio.

12.6. Premios Especiales

Los Premios Especiales son reconocimientos honoríficos entregados por el jurado al cierre de cada jornada competitiva.

Son definidos por consenso de la mesa de jurados y pueden destacar aspectos como: mejor intérprete, revelación, mejor vestuario, mejor puesta en escena, mejor ensamble, entre otros.

Su entrega responde exclusivamente al criterio artístico y profesional de los jurados, y no es objeto de reclamo ni de solicitud externa.

12.7. Podio ADC

El Podio ADC constituye una distinción adicional dentro del sistema de premiación del ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC), destinada a reconocer las coreografías que alcanzan los puntajes más altos del certamen.

Para la asignación del Podio ADC se aplicarán las siguientes disposiciones:

a) Requisito mínimo de puntaje

Solo serán consideradas para el Podio ADC aquellas coreografías que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 9,00.

b) Asignación de puestos

Entre las coreografías que cumplan con este requisito, se ordenarán los puntajes de mayor a menor de cada grupo competitivo y se asignarán los puestos de 1.º, 2.º y 3.º lugar a las tres coreografías con mayor promedio.

c) Promedio de puntuación

Los resultados se determinarán mediante el promedio final de puntaje expresado con dos decimales (x,xx), con el fin de garantizar una mayor precisión en la diferenciación entre coreografías.

d) Empates

En caso de que dos o más coreografías obtengan exactamente el mismo promedio (incluyendo las centésimas), compartirán el puesto correspondiente dentro del podio.

e) Distinción en solistas

En las categorías de solista, el Podio ADC se asignará de forma separada para solista femenino y solista masculino.

f) Participantes con capacidades especiales

Las coreografías presentadas por participantes con capacidades especiales contarán con un podio ADC diferenciado, evaluado y asignado conforme a los mismos criterios de puntaje y promedio.

12.8. Premiaciones para participantes con capacidades especiales

Las personas participantes se presentarán en el mismo orden que el resto de las inscripciones. No obstante, al momento de la premiación, contarán con una escala de evaluación y premiación diferenciada, a fin de garantizar una valoración adecuada de su desempeño y proceso artístico.

12.9. Becas

Las Becas ADC consisten en cursos, intensivos, vivencias, workshops o convenios de estudio otorgados por instituciones, compañías o certámenes aliados nacionales e internacionales. Su objetivo es incentivar la formación continua y abrir oportunidades de proyección a bailarines y academias destacadas.

12.9.1. Criterios de asignación

La entrega de becas depende exclusivamente de los convenios vigentes con cada institución aliada.

Los criterios de selección varían según cada convenio y pueden contemplar: puntaje, interpretación, estilo, potencial artístico, entre otros aspectos.

La asignación de una beca no es automática por puntaje ni constituye un derecho adquirido de los participantes.

ADC actúa únicamente como intermediario en la comunicación y oficialización de las becas, pero no define criterios de selección externos.

12.9.2. Comunicación y uso

Los beneficiarios deberán informar con antelación si no harán uso de la beca otorgada, para poder así prever con tiempo la asignación de un suplente.

En caso de no cumplir con este plazo, ADC no podrá garantizar la reserva de la beca ni su efectividad.

El uso de las becas implica la gestión directa entre el beneficiario y la institución otorgante, incluyendo inscripción, transporte, alojamiento, seguros y trámites migratorios.

12.9.3. Responsabilidad de uso

Las becas son personales e intransferibles, salvo que el convenio especifique lo contrario.

ADC no se responsabiliza por becas no utilizadas, vencidas o rechazadas.

12.9.4. Difusión y comunicación

Durante el uso de la beca, los beneficiarios deberán mencionar a ADC en todas las publicaciones y redes sociales en las que difundan su experiencia.

Se solicita además que, de forma ideal, los beneficiarios provean material fotográfico o audiovisual a la organización, con el fin de difundir la experiencia en las redes oficiales de ADC.

En caso de no cumplirse con estas condiciones, ADC no se hace responsable de la difusión o publicación de la experiencia vivida por los usuarios de las becas.

13. Normas de Salud y Seguridad

La participación en ASUNCIÓN DANCE COMPETITION implica que todos los bailarines y bailarinas se encuentran en condiciones físicas y emocionales adecuadas para presentarse en un evento de carácter competitivo. Cada institución, coreógrafo o responsable de inscripción debe velar por la preparación previa de sus alumnos, incluyendo el descanso, la hidratación y el uso del vestuario o calzado apropiado para cada modalidad.

La organización no se hace responsable de accidentes, lesiones o problemas de salud que pudieran producirse antes, durante o después de la presentación, tanto en el escenario como en espacios comunes del evento (camerinos, pasillos, áreas de ensayo, etc.). Se recomienda a los participantes contar con un seguro médico personal y tener a disposición un adulto responsable en caso de menores de edad.

Los participantes con capacidades especiales están plenamente habilitados para participar bajo los mismos criterios de oportunidad y evaluación. No obstante, para garantizar una competencia justa y adecuada, el responsable de la inscripción deberá notificar por escrito con antelación al evento cualquier condición que requiera adaptaciones razonables (por ejemplo: uso de asistente, tiempos extendidos, accesibilidad, etc.). ADC facilitará el llamado, ingreso y acceso

prioritario de ambulancia o servicio de emergencia, en caso de necesidad inmediata.

Queda explícitamente prohibido disponer de una ambulancia con exclusividad o permanencia permanente en el lugar del evento, conforme a la Resolución S.G. N.º 60 de febrero de 2000, que regula los servicios extrahospitalarios y establece que la presencia de ambulancias en sitios de concentración pública debe adecuarse al sistema habilitado, sin reserva exclusiva por parte del organizador.

ADC coordinará con personal médico o con entidades habilitadas (Cruz Roja, Bomberos, etc) la atención en caso de urgencia, limitándose a facilitar el acceso rápido de estos servicios al recinto y garantizar la seguridad básica, sin asumir responsabilidad posterior al arribo o atención médica, la responsabilidad última del cuidado de la salud y seguridad de cada participante recae en su familia, tutor o institución representante.

14. Masterclasses y ADC PASS

Las Masterclasses forman parte del programa académico y formativo de ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC) y son dictadas por jurados nacionales e internacionales invitados en el estilo de su especialidad.

14.1 Inscripción y pagos

La inscripción se realiza por los medios oficiales de ADC y dentro de los plazos publicados.

Todas las inscripciones deben abonarse, aun cuando el participante no se presente al curso.

Los pagos no son reembolsables ni transferibles a otras personas, cursos o ediciones.

14.2 Participación de profesores

Profesores/directores pueden asistir como oyentes/observadores sin costo, solo si el docente de la Masterclass lo autoriza expresamente.

Si el profesor desea participar activamente, debe abonar el arancel como cualquier participante.

14.3 Niveles y rangos etarios

Las clases se organizan por nivel técnico (intermedio / avanzado) y rango etario.

Para cursar un nivel distinto al que corresponde, se requiere autorización previa y expresa del profesor responsable del alumno.

Si el alumno se inscribe sin esa autorización y la clase resulta más avanzada o inadecuada para su nivel, la organización no es responsable.

14.4 Contenidos y metodología

Los jurados/docentes tienen plena libertad para definir contenidos, ejercicios y metodología.

No se aceptan pedidos personales de contenidos ni reclamos posteriores por el temario impartido.

14.5 Conducta y vestimenta

Se exige conducta adecuada y respeto hacia docentes, staff y demás alumnos.

Quien estorbe o falte el respeto podrá ser retirado de la sala sin derecho a reembolso.

Es obligatorio presentarse con vestimenta y calzado adecuados a la disciplina

14.6 Participación de padres y acompañantes

Los padres y acompañantes no están autorizados a permanecer en la sala durante el desarrollo de la Masterclass.

Solo si el docente que dicta la clase lo permite, los padres podrán ingresar como observadores en la parte final o en la totalidad del curso.

En ningún caso los padres podrán interferir, interrumpir o realizar observaciones durante la clase.

14.7. ADC PASS

El ADC PASS es un sistema de inscripción especial para Masterclasses que ofrece beneficios económicos y un recuerdo exclusivo del evento.

El ADC PASS cubre únicamente la cantidad de Masterclasses correspondiente a la modalidad adquirida.

Si un participante desea realizar más clases que las cubiertas por su PASS, deberá abonar el costo adicional de forma individual.

Si el participante no asiste a una o más de las clases incluidas en su PASS, el monto abonado no será reembolsado ni transferible.

El bolso y beneficios del ADC PASS se entregan únicamente a quienes lo adquieran en el plazo de inscripción establecido por la organización.

En caso de solicitar un ADC PASS fuera de plazo, la organización podrá, sujeto a disponibilidad, entregar el bolso con los productos de auspiciantes y merchandising básico, pero sin la remera, dado que esta depende de procesos de fabricación previos y no puede garantizarse su entrega.

14.8. ADC PETITE

El ADC PETITE es un kit especial diseñado para los bailarines de las categorías más pequeñas, pensado como un recuerdo simbólico de su primera experiencia en el ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC). Incluye: Bolso oficial ADC, remera oficial del evento y merchandising de auspiciantes, sujeto a disponibilidad.

El contenido puede variar en cada edición de acuerdo con la disponibilidad de productos y convenios con marcas aliadas.

El ADC PETITE debe adquirirse en el plazo de inscripción establecido por la organización. En caso de solicitarlo fuera del plazo, la organización podrá entregar el bolso con el material disponible, pero sin la remera, ya que la fabricación de esta requiere planificación previa y no puede garantizarse fuera de tiempo.

El ADC PETITE es independiente de la inscripción a la competencia y de las Masterclasses.

El pago del kit es no reembolsable ni transferible a futuras ediciones.

El kit será entregado únicamente al participante o responsable designado, en el lugar y horario establecidos por la organización.

La organización no se hace responsable por pérdida, extravío o deterioro de los elementos del kit una vez entregados.

15. Conducta y Respeto

El ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC) promueve un ambiente de respeto, profesionalismo y compañerismo entre participantes, profesores, jurados, organizadores y público en general. Para ello se establecen las siguientes normas de conducta:

15.1. Puntualidad y presentación en escenario

El evento cuenta con un sistema de orden virtual destinado a una mejor organización. Los datos correspondientes a dicho orden no podrán ser modificados una vez cerrado el período de cambios establecido por la organización.

Las coreografías que no se presenten en su número original, serán llamadas en el orden y posteriormente pasarán a competir al final de la jornada, en orden ascendente de los números ausentes.

Si la coreografía no se presenta en la jornada correspondiente, igualmente deberá abonarse la inscripción y su coreografía será anunciada y calificada como ausente.

El no pago de inscripciones de coreografías ausentes faculta a la organización a prohibir la participación de esa academia o elenco en futuras ediciones.

En los casos en que, por solicitud del responsable o de la academia, una coreografía sea presentada fuera del bloque correspondiente a su modalidad y submodalidad, dicha situación podrá incidir en la evaluación comparativa del jurado.

En consecuencia, esta condición podría afectar la consideración de la participación para premios especiales, sin que ello habilite reclamos posteriores.

15.2. Comportamiento en el evento

Se espera un comportamiento adecuado y respetuoso en todo momento hacia jurados, staff, participantes y público.

Actitudes de agresión verbal, discriminación, burla o falta de respeto no serán toleradas.

Los participantes deben permanecer en las áreas habilitadas y respetar las normas de seguridad del teatro y del evento.

15.3. Reclamos y denuncias

Los reclamos deben realizarse de forma formal y por escrito, identificados o anónimos, a través de los canales oficiales de la organización.

El evento podrá aplicar sanciones o penalizaciones, incluida la revocación de premios, becas o reconocimientos, si se constatan irregularidades.

No se aceptan reclamos informales, agresivos o dirigidos directamente a jurados u organizadores fuera del canal oficial.

16. Audiovisuales y Medios

ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC) se reserva todos los derechos de registro audiovisual, fotográfico y de difusión pública de la competencia, en cualquiera de sus ediciones.

16.1 Derechos de imagen

La participación en ADC implica la cesión automática de derechos de imagen de bailarines, profesores y academias a la organización, con fines de promoción, difusión y archivo del evento.

Esta cesión no genera obligación de pago ni reconocimiento económico por parte de ADC.

El material podrá utilizarse en redes sociales, web, piezas promocionales, prensa y demás medios.

16.2 Fotografía y video oficiales

La única producción audiovisual autorizada dentro del teatro y backstage es la contratada oficialmente por ADC.

No se permite el ingreso de fotógrafos o videógrafos que no pertenezcan a la empresa contratada, en sala de teatro, bambalinas, laterales, foso, pasarelas, ni

backstage. Solo el staff acreditado (con credencial visible) puede operar en esas áreas.

Los participantes podrán adquirir material (fotos/videos) al proveedor oficial, de forma independiente y abonando el costo correspondiente.

16.3 Restricciones de registro personal

Se prohíbe la contratación de empresas, profesionales o terceros para la realización de registros fotográficos y/o audiovisuales de las presentaciones dentro de la sala, pasillos, laterales, backstage o áreas operativas del evento.

Se permite la toma de fotografías y videos con dispositivos móviles de uso personal por parte de profesores, coreógrafos, participantes y acompañantes, siempre que no interfieran con el desarrollo del evento ni con las disposiciones del staff.

Toda difusión deberá mencionar a ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC) como organizador oficial.

El incumplimiento de esta norma faculta al staff a solicitar el cese inmediato de la actividad y, en caso de reiteración, a aplicar sanciones a la academia vinculada.

16.5 Responsabilidad sobre el material

ADC no se responsabiliza por retrasos de entrega, extravíos o defectos técnicos del material comprado al proveedor oficial; la relación comercial es directa cliente-proveedor.

ADC supervisará estándares mínimos de calidad, sin asumir obligaciones comerciales del tercero.

16.6 Streaming y transmisión en vivo

ADC podrá transmitir total o parcialmente el evento por streaming oficial o mediante socios autorizados. La organización decide qué segmentos se emiten y en qué plataformas.

La participación implica consentimiento para aparecer en transmisiones, repeticiones, clips y resúmenes.

Por razones técnicas o de copyright, la transmisión puede incluir latencias, silencios de audio, bloqueos geográficos, cortes o reprogramaciones sin que ello genere derecho a reclamo.

Queda prohibida la captura de señal, el restream o la publicación íntegra de la transmisión por terceros sin autorización escrita de ADC (incluye screen-recording y reuploads completos).

17. Derechos de Autor

ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC) reconoce la importancia de proteger la creatividad coreográfica, la autoría artística y el uso legítimo de materiales. Por ello se establecen las siguientes disposiciones:

17.1. Propiedad de las coreografías

Todas las coreografías presentadas en ADC son de propiedad intelectual de sus respectivos autores (coreógrafos, directores o instituciones).

La inscripción de una coreografía implica que el responsable declara ser el autor o contar con los derechos de uso, representación o adaptación de la misma.

La organización no se hace responsable por disputas de autoría entre coreógrafos, academias o bailarines.

17.2. Uso de música

Es responsabilidad exclusiva de la academia o responsable inscripto utilizar música libre de derechos, con licencia, en carácter educativo/artístico o contar con la licencia de uso de dicha música.

ADC no se responsabiliza por bloqueos, silencios o limitaciones en grabaciones y transmisiones debidos a copyright musical.

En caso de reclamos legales por el uso de música sin autorización, la responsabilidad recae en la academia o responsable de inscripción.

17.3. Plagio y originalidad

Se considera falta grave presentar una coreografía que sea un plagio total o parcial de otra obra registrada, sin contar con autorización expresa del autor o institución propietaria.

Esta disposición aplica a creaciones originales presentadas en ADC, quedan excluidas de la categoría de plagio las coreografías pertenecientes a:

- * Repertorios de ballet clásico y neoclásico reconocidos.
- * Danzas tradicionales o folklóricas con estructuras establecidas.

En caso de denuncia formal acompañada de pruebas, la organización podrá aplicar sanciones que van desde la revocación de premios hasta la inhabilitación de la academia en futuras ediciones.

17.4. Derechos de terceros

Los participantes son responsables de garantizar que el uso de utilería, vestuario, textos, proyecciones o material visual en sus coreografías no infrinja derechos de terceros.

ADC queda exento de responsabilidad ante reclamos por uso indebido de propiedad intelectual ajena.

18. Normas de Backstage y Escenario

El backstage y el escenario son áreas de uso exclusivo para participantes, profesores acreditados y personal de la organización. Su correcto funcionamiento es esencial para garantizar la seguridad, el orden y el desarrollo del evento.

18.1. Acceso restringido

El acceso al backstage está permitido únicamente a participantes que deban presentarse, profesores responsables acreditados y personal autorizado de la organización.

Padres, tutores, acompañantes o público general no podrán ingresar al backstage ni a zonas laterales del escenario.

El ingreso no autorizado faculta al staff a retirar al infractor del área e incluso del predio del evento.

18.2. Acompañantes y actores escénicos

Si un participante requiere el acompañamiento de una persona que no sea su profesor o director (por edad, discapacidad u otra condición especial), esto debe

ser notificado con antelación a la organización, a fin de acreditar y autorizar a dicho acompañante.

Una vez concluida la coreografía, deberán retirarse inmediatamente del backstage.

Las personas que participen en la coreografía como ayudantes técnicos (entendidos como aquellas que colaboran exclusivamente con la utilería o su movilización, sin ser visibles en el escenario ni formar parte de la puesta coreográfica) deberán ser identificadas previamente al momento de la inscripción.

Estas personas recibirán un distintivo oficial que les permitirá el acceso al backstage, pudiendo permanecer en el mismo únicamente durante los números inmediatamente previos a su participación.

Toda persona que ingrese al escenario y forme parte visible de la puesta coreográfica será considerada bailarín o bailarina, debiendo cumplir con los requisitos de inscripción y pago correspondientes.

18.3. Puntualidad y preparación

Cada coreografía deberá presentarse en el backstage con al menos tres números de anticipación a su salida al escenario.

Los bailarines deben estar ya vestidos, maquillados y con su utilería lista al momento de ser llamados.

La organización no se responsabiliza por retrasos ocasionados por la falta de preparación de los participantes.

18.4. Conducta en backstage

Los participantes deben mantener un ambiente de respeto y silencio en backstage, evitando gritos, corridas o cualquier conducta que entorpezca el trabajo del staff.

Está prohibido el uso de alimentos, bebidas (excepto agua), maquillaje líquido o materiales que ensucien el área.

Cualquier conducta indebida podrá ser sancionada, incluyendo la exclusión de la coreografía de la competencia.

18.5. Seguridad en escenario

Está prohibido correr, empujar, manipular escenografía de otras academias o interferir con el desarrollo de presentaciones ajenas.

Los bailarines deberán respetar las indicaciones del personal de escenario y de seguridad técnica en todo momento.

El uso de elementos que representen riesgo (ejemplo: objetos punzantes, líquidos, fuego, polvos) está regulado en el apartado de utilería y escenografía y será supervisado estrictamente.

18.6. Llamado a escenario

El staff realizará el llamado oficial de cada coreografía. Si el grupo o solista no se encuentra presente en el momento indicado, la organización no se hace responsable de que no pueda ingresar en su turno.

Las coreografías que no se presenten en su número original pasarán al final de la jornada en orden ascendente de los números ausentes.

Si no se presentan tampoco al final de la jornada, la coreografía se considerará no ejecutada y deberá abonarse igualmente la inscripción.

19. Normas de Seguridad Técnica y del Teatro

La seguridad técnica y el respeto a las instalaciones del teatro son fundamentales para garantizar el desarrollo fluido y seguro del ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC).

19.1. Cabina de audio e iluminación

Cada coreografía debe contar con un representante acreditado en la cabina de audio e iluminación, responsable de:

- * Indicar el inicio de la música de su coreografía al técnico designado.
- * Realizar las solicitudes de iluminación al técnico designado por la organización.

Está estrictamente prohibido:

- * Manipular la consola de sonido o de luces.

- * Solicitar asistencia o cambios a técnicos que no sean los designados por la organización.
- * Ejercer presión, maltrato o violencia hacia el equipo técnico o staff de escenario.

19.2. Permanencia en cabina

El representante acreditado debe presentarse en la antesala de la cabina con un mínimo de tres números de anticipación a la presentación de su coreografía.

Una vez concluida la presentación, el representante deberá retirarse inmediatamente de la cabina, sin permanecer allí más tiempo del necesario.

Queda prohibido que los responsables esperen o permanezcan en zonas no autorizadas del predio, como palcos, salas técnicas, oficinas internas u otros espacios restringidos.

19.3. Accesos permitidos y zonas restringidas

El acceso al teatro está permitido únicamente a participantes, profesores, directores, acompañantes y público acreditado, en las zonas asignadas por la organización.

Los espacios designados como zonas restringidas o de uso exclusivo del staff (cabinas técnicas, oficinas internas, pasillos de seguridad, áreas de control) están terminantemente prohibidos para el público, padres, acompañantes y cualquier persona sin acreditación específica.

El ingreso no autorizado a estas áreas faculta a la organización a retirar inmediatamente al infractor del predio, sin derecho a reembolso de entradas, inscripciones o acreditaciones.

19.4. Cuidado del teatro e instalaciones

Todos los participantes, profesores y acompañantes deberán cuidar las instalaciones del teatro, incluyendo butacas, pasillos, baños, vestuarios y demás espacios comunes.

Está prohibido pegar carteles, escribir, ensuciar, mover mobiliario o realizar cualquier acción que altere las condiciones del predio.

En caso de producirse un daño a las instalaciones, mobiliario o equipos del teatro, los integrantes responsables deberán cubrir los costos de reparación o gestionar el reemplazo de lo averiado.

ADC no asume responsabilidad por daños ocasionados por los participantes, y podrá aplicar sanciones a la academia o elenco involucrado.

19.5. Autoridad de la organización

La organización se reserva el derecho de retirar del teatro o del evento a cualquier persona que incumpla estas normas o que con su conducta afecte el desarrollo de la competencia.

Esta medida aplica tanto a participantes como a profesores, acompañantes o público acreditado, y podrá incluir la prohibición de participación en futuras ediciones.

20. Casos no previstos y Otras Consideraciones

20.1. Casos no previstos

Cualquier situación no contemplada explícitamente en el presente reglamento será resuelta por la organización de ASUNCIÓN DANCE COMPETITION (ADC).

Las decisiones adoptadas en estos casos tendrán carácter definitivo e inapelable.

La organización podrá convocar al jurado, al staff técnico o a asesores especializados si lo considera necesario para resolver el caso.

20.2. Autoridad de la organización

La organización se reserva el derecho de modificar, adaptar o complementar el reglamento en cualquier momento, siempre que las circunstancias técnicas, legales o logísticas del evento lo requieran.

Las actualizaciones se comunicarán a través de los canales oficiales de ADC (página web, correo electrónico y redes sociales).

20.3. Aceptación del reglamento

La inscripción y participación en ADC implica la aceptación total y sin reservas de todas las disposiciones contenidas en este reglamento.

La falta de conocimiento del reglamento no exime de su cumplimiento.

20.4. Facultades extraordinarias

La organización podrá, por razones de seguridad, fuerza mayor, disposiciones legales o cuestiones operativas, modificar horarios, espacios, jurados, staff técnico, premiaciones o cualquier otro aspecto del evento.

Estas decisiones se tomarán buscando siempre el bienestar de los participantes y el correcto desarrollo del evento, sin que ello genere derecho a reclamo por parte de los inscriptos.